

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 200

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-11717** *Notificación de resolución en procedimiento de Seguridad Social 570/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 570/2014 a instancia de Lorenzo Ceballos Campo, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Bodegas Igareda Miera, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social y Mutua Montañesa, en los que se ha dictado resolución de fecha 24 de septiembre de 2015 del tenor literal siguiente:

Presentado el anterior escrito y devueltos los autos por el letrado Sra. Rosario Fernández-Martos Abascal se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a la/s parte/s recurrida/s por un plazo único de cinco días para su impugnación si así le/s conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Transcurrido el plazo, con o sin escrito, se elevarán los autos a la Sala de lo Social de dicho Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Bodegas Igareda Miera, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de septiembre de 2015.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/11717

CVE-2015-11717